Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0040

Lunes, 1 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento regulador del régimen de 2ª Actividad de cuerpo de Policía Local de Miajadas.

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de febrero de 2021 del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) por el que se aprueba inicialmente el Reglamento regulador del régimen de 2ª Actividad de cuerpo de Policía Local de Miajadas (Cáceres).

TEXTO

Aprobada inicialmente del Reglamento regulador del régimen de 2ª Actividad de cuerpo de Policía Local de Miajadas (Cáceres), por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección

https://sedemiajadas.eadministracion.es/PortalCiudadano/Menus/wfrBienvenida.aspx?param=MTAmMTIx&BORDE=S

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Miajadas, 23 de febrero de 2021
Antonio Díaz Alías
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-822
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es